

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR**  
2023-2024



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR**

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

<b>INDICE</b>		
Tema	Contenidos	Páginas
<b>I. CONTEXTO</b>	1. Introducción.	3
	2. Información Institucional.	4
	2.1. Marco Legal.	5
	2.2. Clasificación por parte de la Agencia de Calidad.	6
	2.3. Programas de Apoyo a la labor educativa.	6
	2.3.1. Programa de Integración Escolar.	6
	2.3.2. Ley Subvención Escolar Preferencial-SEP.	7
	2.3.3. Programa de Alimentación Escolar.	7
	2.4. Evaluación de Desempeño.	8
	2.5. Matrícula.	8
	2.6. Gestión Directiva.	9
	3. Reseña Histórica.	9
	4. Resultado de Mediciones Externas: DIA-SIMCE	10
4.1. Resultados académicos.	11-12	
4.2. Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.	13	
5. Entorno.		
5.1. Procedencia de los Alumnos.	15	
5.2. Características de las Familias.	16	
<b>II. IDEARIO</b>	1. Fundamentos Antropológicos y filosóficos.	18
	2. Sellos educativos Institucionales:	
	2.1. Espacio seguro.	
	2.2. Diversidad como oportunidad.	
	2.3. Aprendizaje profundo.	
	2.4. Educación centrada en los valores Universales.	19
	2.5. Cultura colaborativa.	20
	3. Principios y enfoques pedagógicos y de gestión curricular.	20
	3.1. Gestión Curricular.	20-21
	3.2. Gestión Pedagógica.	22
	3.3. Condiciones necesarias que permiten alcanzar la gestión pedagógica al interior del colegio Mercedes Marín.	23
	4. Valores y competencias específicas.	24
	4.4. Perfiles de cargo.	25-28
5. Procedimientos y monitoreo de evaluación.	29	
5.1. Evaluación.		
5.2. Mecanismo de revisión y actualización del PEI.		

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

**I. CONTEXTO**

**1. Introducción:**

Una de las tareas más importante para un establecimiento educacional, es la actualización de su de su Proyecto Educativo Institucional, por lo que durante este año 2023 se dio inicio a la actualización del Proyecto Educativo del Colegio Mercedes Marín.

La actual gestión del Colegio Mercedes Marín del Solar ha desarrollado un plan de trabajo a 4 años que tiene como centro la gestión pedagógica – formativa y ha impulsado la actualización del PEI sabedora que es un instrumento que sustenta toda labor que la escuela realiza.

La actualización del P.E.I. sigue las siguientes etapas:

- Trabajo con el equipo de gestión para conocer el trabajo que se realiza y las orientaciones de cada área que lidera.
- Jornadas Interestamentales con los representantes de todos los estamentos del colegio, para diagnosticar, evaluar y proponer.
- Trabajo con el Consejo Escolar para validar la información y conocer lo que la comunidad, a través de sus representantes espera como Visión, Misión, sellos e ideario.

Para la concreción de este trabajo se han tenido presentes los lineamientos emanados desde el MINEDUC<sup>1</sup> para el diseño e implementación de los diversos instrumentos que conforman la gestión educativa.

El Consejo escolar revisó los planes de gestión e instrumentos percibidos como herramientas que guían y orientan los procesos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), como parte fundamental del mejoramiento continuo. Estos planes se enuncian a continuación.

1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar;
2. Plan de Formación Ciudadana;
3. Plan Integral de Seguridad Escolar;
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género;

---

<sup>1</sup> Hablemos de Educación hablemos de PEI, Segunda Jornada junio 2015  
Sentidos de nuestro PEI, Guion metodológico Nov 2014

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

5. Plan de Desarrollo Profesional Docente;
6. Plan de Apoyo a la Inclusión;



## 2. Información Institucional

Para llevar a cabo el análisis y contextualizar la realidad educativa, se presentarán los antecedentes y resultados de los últimos 4 años, de manera que permitan abordar este análisis sobre la base de antecedentes concretos.

Datos Generales	
Establecimiento	Colegio Mercedes Marín del Solar
Dirección	Avenida los Leones 262, Providencia
Región /Provincia	Metropolitana /Santiago
Teléfono	232036760
RBD/Dependencia	24464 / MUNICIPAL
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta N° 7308 - 20/10/1981
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia: Kínder Educación Básica: 1° a 8° Básico
Género	Mixto

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

Jornada	Sin JEC
Horario Funcionamiento	07:45 a 19:00 horas
Programa PIE	Sí
Programa SEP	Sí
Matrícula	Matrícula Educación Prebásica: 58 estudiantes Matrícula Educación Básica: 683 estudiantes
	Matrícula Total: 603 estudiantes
Género	Mujeres: 284 estudiantes Hombres: 377 estudiantes
Número de Cursos	Educación Prebásica: 2 cursos Educación Básica: 16 cursos

El colegio Mercedes Marín del Solar atiende a los estudiantes en dos jornadas, en los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica. Su distribución horaria es: un kínder por jornada; 1° a 4° Básico en jornada de tarde y 5° a 8° Básico en jornada matutina, con dos cursos por nivel.

Al terminar 6° Básico, un porcentaje importante de estudiantes emigra hacia los liceos de continuidad, y en 7° Básico, como consecuencia de este fenómeno, se incorporan estudiantes nuevos, constituyéndose cursos más heterogéneos y diversos.

### 2.1. Marco Legal

El Colegio Mercedes Marín del Solar depende de la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia, bajo Decreto Cooperador aprobado por resolución exenta N°7308 del 20 de octubre de 1982 identificado bajo el Rol Base de datos (RBD) 24464.

El Modelo Educativo de Providencia es un constructo orientador del quehacer de sus establecimientos, poniendo el foco en estrategias pedagógicas que deben articularse y concretarse en el aprendizaje, todo lo cual se encuentra abordado desde la permanente gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de todos los estudiantes.

Los cinco pilares que dan sustento al Modelo Educativo de Providencia y que orientan todas las acciones que se intencionan, se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva del colegio.

- † Valores
- † Excelencia
- † Compromiso

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

- † Inclusión
- † Formación Integral

Los pilares anteriormente señalados, permiten direccionar la formación de los estudiantes y orientar la gestión institucional, favoreciendo de esta manera el cumplimiento de la eficiencia educativa que se resuelve como la intencionalidad de asegurar a todos y cada uno de los estudiantes el logro de los propósitos educativos, con relevancia en el aprendizaje y desarrollo de competencias para la vida, en una visión centrada en la inclusión escolar.

De esta manera el Modelo Educativo, se articula con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los que a su vez se concretizan en los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), todo lo cual orienta una gestión institucional consolidada en pro de los aprendizajes de los estudiantes.

Asimismo, el colegio Mercedes Marín del Solar, responde al siguiente marco de referencia legal como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado:

- 1° La Constitución Política de la República de Chile.
- 2° Ley General de Educación (LEGE), promulgada el 17 de agosto de 2009 y sus modificaciones.
- 3° Marco Curricular Nacional, las bases curriculares, modificaciones y actualizaciones.
- 4° Programas de Estudio emanados del MINEDUC.
- 5° Decreto de Evaluación N° 511/1997 y sus modificaciones N° 158/1999 y N° 107/2003.

### **2.2. Clasificación por parte de la Agencia de Calidad.**

De acuerdo con la clasificación establecida por ACE, el Colegio Mercedes Marín, pertenece al Grupo Medio Alto, clasificación que indica que la mayoría de los apoderados han declarado tener entre 14 y 15 años de escolaridad en el caso de la madre, y entre 13 y 15 años de escolaridad en el caso del padre y un ingreso del hogar que varía entre \$690.001 y \$1.400.000. Junto a ello los indicadores muestran que entre 12,01% y 43% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

Su Índice de Vulnerabilidad IVE es de 41%, cuenta con 243 estudiantes prioritarios, 249 preferentes.

### **2.3. Programas de Apoyo a la labor educativa.**

#### **2.3.1. Programa de Integración Escolar - PIE**

El Programa de Integración Escolar PIE, normado por la ley 20.201/2007 y los decretos N° 170/2010 y N° 83/2014 del Mineduc, y que en los últimos años, se ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión al no permitir la selección de estudiantes, es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

acogiendo especialmente a aquéllos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria, poniendo a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje.

El programa PIE aborda una amplia gama de trastornos, discapacidad auditiva: sordera o hipoacusia, discapacidad intelectual: leve, moderada o severa, síndrome de Down, discapacidad visual baja visión, trastorno generalizado del desarrollo, dificultades específicas de aprendizaje y trastornos del lenguaje.

En este momento el Programa de Integración se encuentra en el proceso de evaluación, para elaborar las listas definitivas de los estudiantes, proceso que se extiende hasta el mes de mayo. Como se referencia se presentan los detalles del 2023.

NEE Permanente		N° de Estudiantes	NEE Transitoria		N° de Estudiantes
Discapacidad Intelectual		6	Trastorno del Lenguaje		24
Discapacidad severa		0	Leve discapacidad intelectual		2
Trastorno del espectro Autista		27	Déficit Atencional		42
Discapacidad auditiva		1	Dificultad de aprendizaje		
Discapacidad motora		1			
TOTAL		35	TOTAL		70

### 2.3.2 Ley Subvención Escolar Preferencial – SEP

A través del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se adquiere el compromiso de desarrollar e implementar anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basado en objetivos estratégicos de gestión que permite establecer acciones para las diferentes áreas del modelo de gestión con el fin de alcanzar la mejora continua.

### 2.3.4. Programa de Alimentación Escolar

El colegio recibe a través de JUNAEB raciones alimenticias para sus alumnos de acuerdo a la tabla adjunta.

Alimentación					
Almuerzos	150	Desayuno/onces	150	Colaciones Chile Solidario	9
<b>Total, de Becas</b>					150

Fuente: JUNAEB 2024

## 2.4. Evaluación de Desempeño.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

En relación a la evaluación de desempeño docente por tramo, es el siguiente:

Tramo Carrera docente	N.º docentes
Inicial	15
Temprano	8
Avanzado	14
Experto I	2
Experto II	0
Acceso	5

### 2.5. Matrícula

La estructura de la **matrícula** 2024 es la siguiente<sup>4</sup>

NIVEL	A	B	Total	Nº Cursos
K	28	30	58	2
1º	37	34	71	2
2º	37	40	77	2
3º	40	40	80	2
4º	38	39	77	2
5º	39	40	79	2
6º	39	38	77	2
7º	33	35	68	2
8º	39	38	77	2
			<b>661</b>	<b>18</b>

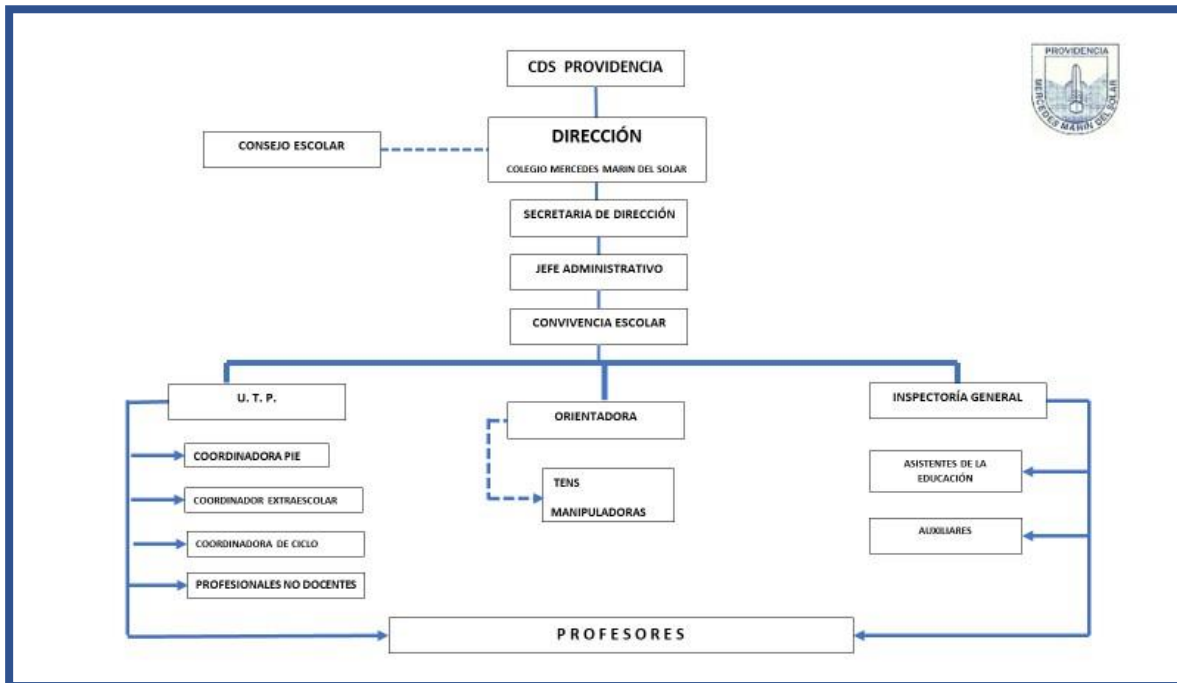
<sup>3</sup> matrícula al 03.04.2024

### 2.6. Gestión Directiva

El Colegio se gestiona de acuerdo con el siguiente organigrama. El equipo de gestión liderado por su directora son los responsables de guiar los procesos al interior del colegio en todas sus dimensiones; pedagógica, convivencia, recursos y resultados de acuerdo a los lineamientos entregados por la Corporación de Educación y la misión y visión propuesta en el PEI.



**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**



Fuente: Dirección Colegio MMS

### 3. Reseña Histórica

El colegio se funda el 01 de marzo de 1937, ubicándose en una vieja casona de la calle Vitacura en terrenos donados por la Compañía de Cervecerías Unidas CCU, siendo su denominación Escuela N°44. En aquel período asume su dirección la Sra. Ana Ballai, sucediendo en ellos posteriores las Señoras Rosa Ramírez y Luzvenia Pastene entre otras.

En 1977, se traslada a la que fuera la residencia del poeta Vicente Huidobro, ubicada en la Avenida Los Leones N° 262. En esa casa habitación funcionó con salas al interior de la casona y otras de madera construidas en el patio. Dirigió el establecimiento la Señora Gladys Martínez y le sucedió la Sra. Emilia Torres Rojas.

El 20 de octubre de 1981, se realiza un convenio entre el Ministerio de Educación representado por Don Alfredo Prieto Bafalluy y don Herman Chadwick Piñera, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Providencia, para materializar el traspaso definitivo de la Administración del Colegio al Municipio, siendo fusionada la Escuela N° 44 con el Liceo B-42 Tajamar el 03 de marzo de 1983, transformándose así el Colegio, en la sección básica del liceo, fusión que se deja sin efecto el 01 de

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

septiembre de 1989, razón por la cual se denomina Escuela F-165, asumiendo como directora la Señora Tatiana Vega de la Fuente.

Es desde el 4 de abril de 1990, que la escuela se denomina Colegio “Mercedes Marín del Solar” según Decreto Exento Nº 120, en honor a quien fuese considerada la primera poeta chilena que dedicó gran parte de su vida y recursos a la educación colaborando activamente con la Sociedad de Instrucción Primaria, colaborando en la redacción de un pionero plan de estudios para la mujer. A partir de este período es que por resolución Nº 925 se autoriza el traslado temporal del colegio al Liceo Arturo Alessandri Palma y a la Escuela Abelardo Iturriaga ubicada al interior del Hospital Luis Calvo Mackenna, mientras se construía un nuevo edificio, el cual fue inaugurado en 1992 por quien fuese alcaldesa de Providencia, Carmen Grez.

Entre los años 2000 y 2012 asume como directora Esmeralda de La Fuente Soto, la suceden Augusto Blanco Meza, desde 2015 a 2017 y Rodrigo Villalobos 2017. Desde marzo 2018 y hasta diciembre del 2022 asume la Sra. Úrsula Sáez por concurso por Alta Dirección Pública. El 2023 asume por un breve período, la Sra. Silvia Gutiérrez Silva, quien subrogada por la Srta. Sofía Bustamante Gutiérrez. El 2024, asume la dirección del colegio en comisión de servicio, en espera de la apertura del concurso público, la Sra. Pilar Guerra Aravena.

En la actualidad el Colegio cuenta en su infraestructura con laboratorio de ciencias y sala de computación, cancha techada y comedor para los alumnos.

Se desarrollan talleres extraescolares y salidas pedagógicas que permiten ampliar los espacios educativos del establecimiento al poner en contacto a los estudiantes con el patrimonio natural, histórico y cultural de la comuna.

### **4. Resultados de Mediciones Externas -SIMCE**

El colegio participa en las mediciones estandarizadas nacionales SIMCE, la variación de sus resultados obtenidos se detalla a continuación.

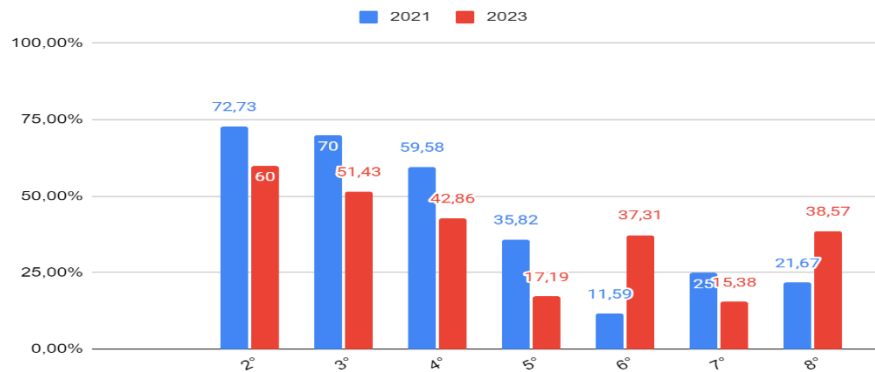
#### **4.1. Resultados Académicos**

##### **□ Comparación resultados DIA**

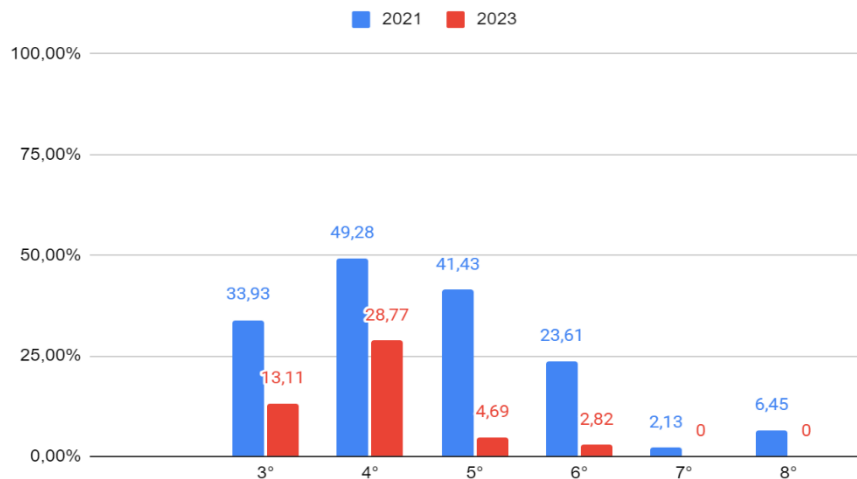
La gráfica adjunta nos muestra la evolución de los puntajes y niveles de logro alcanzados entre los últimos años, considerando la suspensión de algunas mediciones a causa de la pandemia.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

DIA Lenguaje		
	2021	2023
2°	72,73	60
3°	70	51,43
4°	59,58	42,86
5°	35,82	17,19
6°	11,59	37,31
7°	25	15,38
8°	21,67	38,57



DIA Matemática		
	2021	2023
3°	33,93	13,11
4°	49,28	28,77
5°	41,43	4,69
6°	23,61	2,82
7°	2,13	0
8°	6,45	0



\* Los datos considerados son sólo de los años 2021 y 2023, debido a que la prueba se comenzó a aplicar por primera vez el año 2021. El año 2022 no se tomó debido a razones externas al colegio.

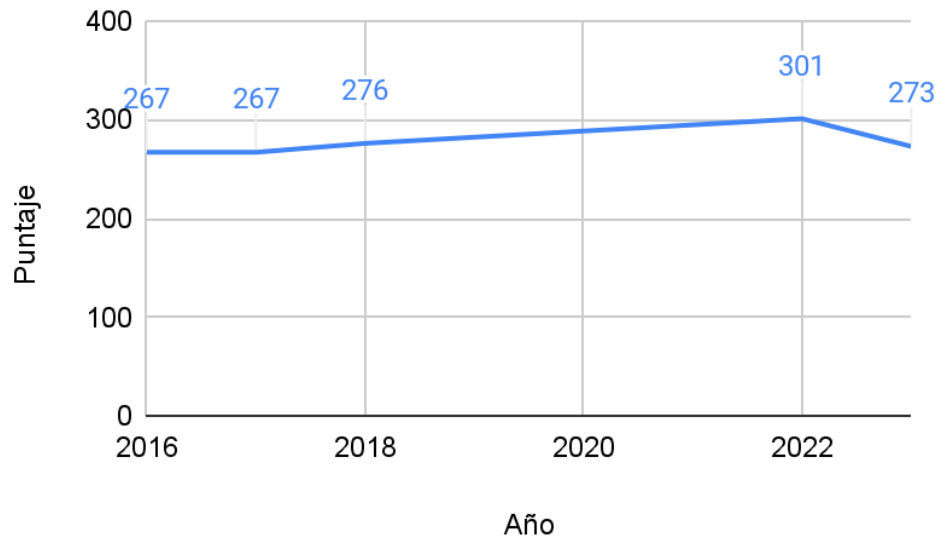
\*\* Considerado en la gráfica sólo resultados del DIA de cierre de cada año y de cada asignatura.

#### 4.1.2 Comparación SIMCE

- Resultados SIMCE Lenguaje

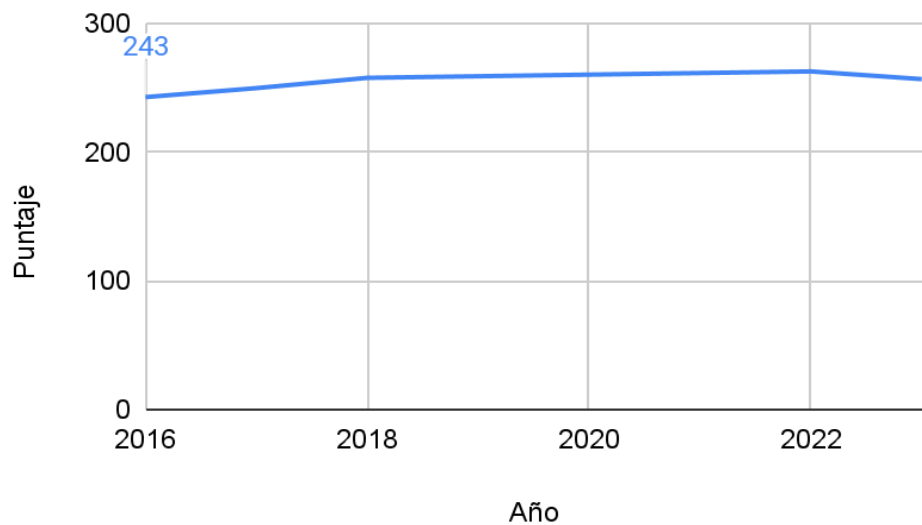
**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

Resultados SIMCE	
Año	Puntaje
2016	267
2017	267
2018	276
2022	301
2023	273



○ Resultados SIMCE Matemática

Año	Puntaje
2016	243
2017	250
2018	258
2022	263
2023	257



**4.2. Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

Junto a los resultados académicos que nos brinda el Simce se encuentra el informe de Desarrollo personal y social (IDPS). Estos indicadores están constituidos por ocho dimensiones que entregan

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

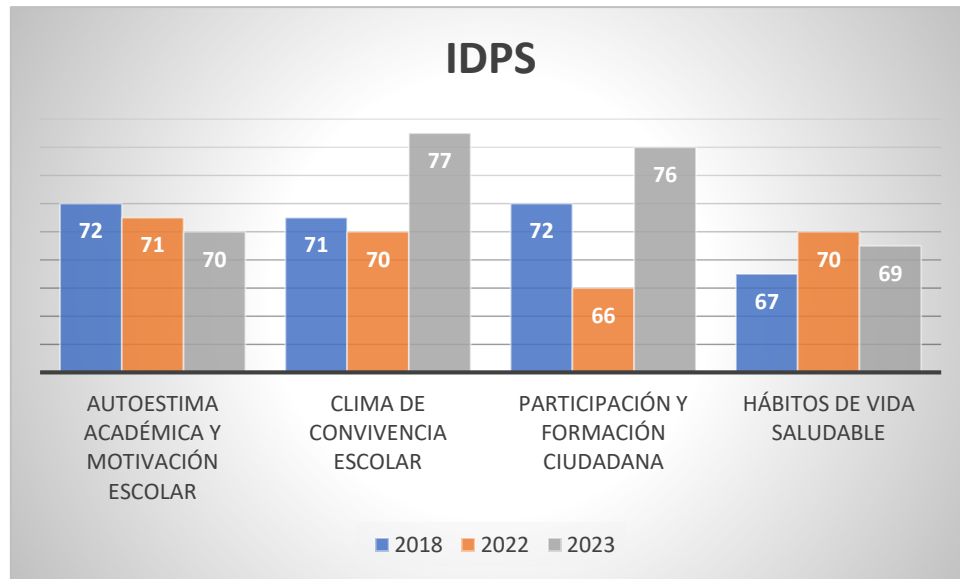
información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes con el fin de aportar para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación integral, por lo que adquieren gran relevancia al evaluar diferentes dimensiones dentro de 4 indicadores claves, los que se detallan en la tabla adjunta.

Indicador	Dimensiones
Autoestima académica y motivación escolar	Auto percepción y autovaloración académica
	Motivación escolar
Clima de convivencia escolar	Ambiente de respeto
	Ambiente organizado
	Ambiente seguro
Participación y formación ciudadana	Sentido de pertenencia
	Participación
	Vida democrática
Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado
	Hábitos alimenticios
	Hábitos de vida activa

- Comparación de resultados:

Dimensión	2018	2022	2023
<b>Autoestima académica y motivación escolar</b>	72	71	70
<b>Clima de convivencia escolar</b>	71	70	77
<b>Participación y formación ciudadana</b>	72	66	76
<b>Hábitos de vida saludable</b>	67	70	69

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**



**5. Entorno**

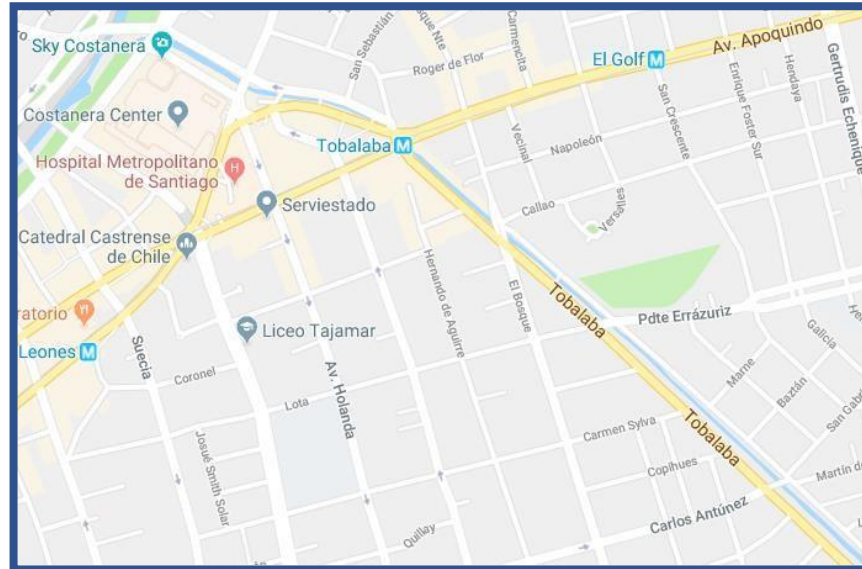
El colegio se ubica en el cuadrante formado por las siguientes calles:

- Avenida Los Leones,
- Avenida Providencia, - Avenida Holanda y - Pío X.

Esto le da una ubicación estratégica dentro del centro comercial de la comuna, cercano al Metro Los Leones, al Costanera Center y su Torre “Sky Costanera” de 300 mts. de altura (edificio más alto de Chile con una vista en 360° de Santiago), a la catedral Castrense y a una cuadra de la Sede Providencia de la Universidad San Sebastián y del Hospital Metropolitano de Santiago - Félix Bulnes, Ex Hospital Militar.

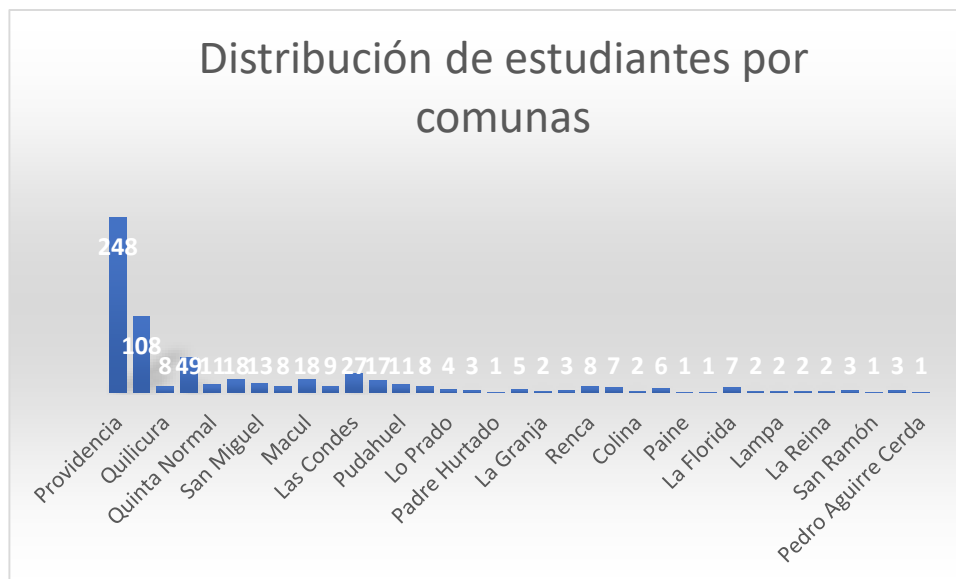
Su ubicación es colindante con el Liceo Tajamar, establecimiento que también depende de la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Providencia.

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024



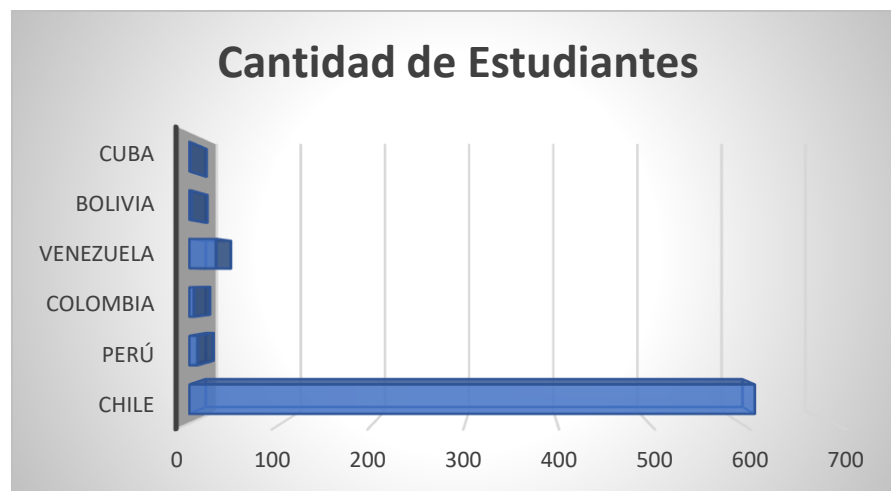
### 5.1. Procedencia de los Alumnos

Nuestro colegio se caracteriza por recibir alumnos de casi todas las comunas de Santiago, debido a la gran cantidad de apoderados que trabajan en instituciones públicas y privadas de la comuna y por el nuevo sistema de postulación nacional a los colegios. De su matrícula total (2024) de 661 estudiantes, la distribución por comuna es la siguiente:



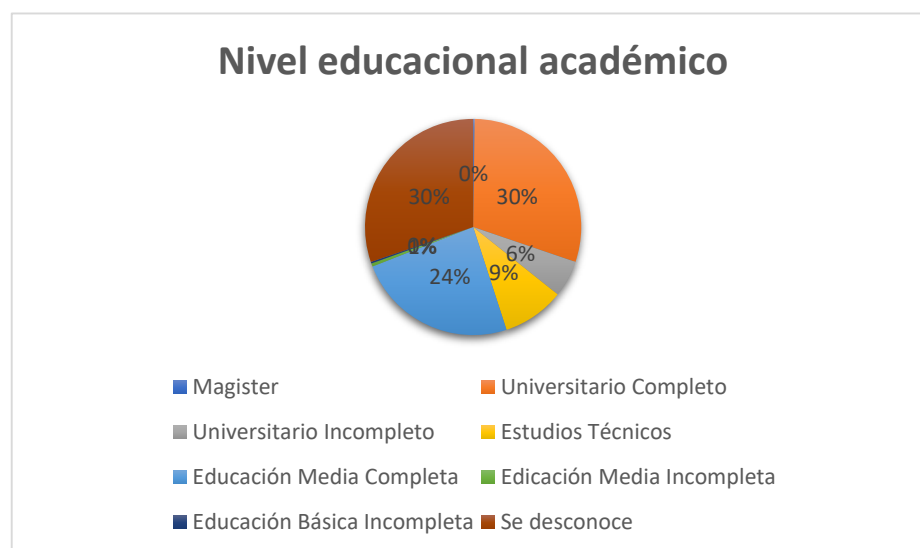
## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

En relación a la nacionalidad de los estudiantes, podemos establecer que la mayoría de los alumnos son de nacionalidad chilena, 93%, sin embargo, al igual que en los otros establecimientos dependientes de la Corporación, nuestro colegio tiene un porcentaje de alumnos extranjeros, el cual alcanza un 6.9% de su matrícula, los que se distribuyen de acuerdo a la siguiente gráfica.



### 5.2. Características de las familias.

De acuerdo a los antecedentes aportados por las familias, un 30% de los apoderados posee educación universitaria completa y un 6% educación universitaria incompleta.





PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024

II. IDEARIO

**Misión**

Propiciar en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa una educación integral, inclusiva y de calidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo de los aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir su proyecto de vida.

**Visión**

Comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes respetando y valorando su diversidad, y fomentando su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, con el fin de que sean promotores de una sana convivencia y agentes de cambios sociales.

**Sellos Educativos**

- Espacio seguro.
- Diversidad como oportunidad.
- Aprendizaje profundo.
- Educación centrada en los valores universales.
- Cultura colaborativa.

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

### 1. Fundamentos Antropológicos y Filosóficos

Como institución educativa, el Colegio Mercedes Marín del Solar, suscribe los principios éticos y antropológicos que sustentan el marco curricular de la educación chilena y los propuestos por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en el ideario Educativo.

Adherimos al concepto de hombre, entendiendo éste como persona tridimensional: ser racional, espiritual y social. Su capacidad racional le otorga la libertad de escoger entre el bien y el mal guiando su conducta basado en valores morales y espirituales, su inteligencia y voluntad.

Como ser social, se desarrolla dentro de una comunidad, primero en su familia, luego en su entorno social y, por último, en su escuela, los que se constituyen en medios de posibilidad para acceder a su formación como persona y la que le proporcionan conocimientos y habilidades para su desempeño en la sociedad. Es aquí donde aprende a incorporarse a un grupo diferente a su familia y a vivir la experiencia de ser parte de una comunidad; aprende a compartir con sus pares, a conocer a otras personas, a enriquecer su mente, a respetar las normas de convivencia y a fortalecer su personalidad, preparándose para enfrentar los desafíos del siglo XXI, a través de las herramientas que le entrega la educación; y es en este ámbito, donde el educador cumple un rol fundamental como facilitador de estas herramientas.

Bajo este concepto, buscamos dar a la tarea pedagógica un sentido integral que vincule el saber cognitivo instrumental con el desarrollo de las habilidades cognitivas afectivas, actitudinales y valóricas. Es por ello que fortalecemos la formación integral a través de objetivos transversales que traspasan todas las asignaturas. A través de ellos se fortalece la formación ética de los estudiantes; se canaliza el proceso de crecimiento y autoafirmación personal, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y la forma en que la persona se relaciona con la sociedad. Sin embargo, para que nuestros estudiantes internalicen estos aprendizajes no basta con que estén definidos en las planificaciones, se requiere que formen parte de la cultura y de la organización de nuestro Colegio, considerando para ello estrategias que cautelen y posibiliten su desarrollo.

Estos valores, actitudes y conductas son abordados en profundidad en los cuatro pilares de la educación: “aprender a aprender”, “aprender a hacer”, “aprender a convivir” y “aprender a ser.”<sup>2</sup>

Es por ello, que, para responder a los postulados de la misión de brindar un equilibrio entre la formación académica y la formación valórica a través de una formación integral, se debe fortalecer el currículo en los siguientes ámbitos:

- ✦ **Preparar para la vida:** A través de una sólida formación cognitiva y herramientas sociales que les permitan actuar en la sociedad actual.

---

<sup>2</sup> Debrs Jaques (1994) “Los cuatro pilares de la educación” en la educación encierra un tesoro

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

- ✦ **Fortalecer Competencias:** que permitan integrarse a la sociedad global, y así participar en ella plenamente responsable de su libertad.

Acorde a los desafíos actuales, el colegio acoge la diversidad cultural de quienes integran la comunidad educativa; en un espacio inclusivo donde todos los estudiantes tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades, sus destrezas y actitudes. Todo lo anterior acorde con los Pilares del Modelo Educativo Comunal, lo que se enmarca en la declaración de nuestra Misión, Visión y Sellos educativos propuestos.

### 2. Sellos Educativos Institucionales

Los sellos educativos reflejan la propuesta formativa y educativa que se quiere desarrollar como aspectos distintivos que lo hace singular y lo distingue de otros establecimientos educacionales.

#### Sellos Educativos

##### 2.1. Espacio seguro.

Debemos pensar el colegio como una comunidad que considera al estudiante un sujeto de derecho y orienta su quehacer hacia el resguardo de la integridad de niños y niñas acorde a la normativa vigente.

##### 2.2. Diversidad como oportunidad.

Comprendiendo la valoración de la diversidad en su amplio espectro (ideológica, cultural, educativa, etc.) y considerándola un recurso pedagógico y un elemento que enriquece la cultura y la convivencia escolar. También percibir la diversidad como parte de la identidad del Colegio Mercedes Marín y, por tanto, como guía del quehacer de toda la comunidad educativa.

##### 2.3. Aprendizaje profundo.

Comprendido como las habilidades, conocimientos y actitudes que los alumnos desarrollan en la comunidad educativa y que los convierte en ciudadanos responsables y con conciencia del contexto en que se desarrollan.

##### 2.4. Educación centrada en los Valores Universales.

Los valores establecen y regulan las acciones de las personas, determinan las actitudes, entendiéndolas como la forma de actuar y comportarse en sociedad para poder convivir en armonía en la sociedad en la cual estamos insertos. Es por esto que buscamos desarrollar en nuestros

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

estudiantes valores tales como: el respeto, reconociendo así la dignidad y los derechos de todas las personas; la responsabilidad, teniendo capacidad de asumir tareas y compromisos cumpliendo con ellos, la solidaridad y cooperación entre las personas sin importar creencias, origen o nacionalidad entre otros.

### 2.5. Cultura colaborativa.

La estrategia más poderosa para mejorar tanto el aprendizaje como la enseñanza dentro de la escuela es crear una cultura colaborativa y colectivamente responsable. Lo colaborativo supone un modo de interpretar el accionar las relaciones y la toma de decisiones dentro del establecimiento para alcanzar múltiples metas y desafíos comunes y acordes a nuestros propósitos como comunidad.

La Misión – Visión y Sellos Educativos nos permitirán alcanzar el estudiante que a su egreso responda al siguiente Perfil.

#### Perfil del Alumno del Colegio Mercedes Marín del Solar

*Estudiantes proactivos, dialogantes, con capacidad crítica y argumentativa. Empoderados en su rol, valorando la diversidad como oportunidad, desde el respeto, la empatía, la tolerancia y el buen trato. Reflexionando en su actuar, para construir una sociedad mejor.*

Para ello la gestión educativa se sustentará en la gestión curricular y pedagógica que se describe a continuación.

### 3. Principios y enfoques pedagógicos y de gestión curricular

La gestión curricular se refiere a “Las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, **planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje**. Incluye las acciones tendientes a asegurar la **cobertura curricular** y mejorar la efectividad de la labor educativa”. (Mineduc 2018)

#### 3.1. Gestión Curricular

Es la forma en la que se implementa el currículo, en función de los sellos del Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades de sus estudiantes. Por lo tanto, incluye todas las acciones tendientes a asegurar la gestión del proceso de enseñanza y cobertura curricular.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

**La acción clave para mejorar es gestionar** de forma correcta el currículo, como uno de los componentes medulares de la acción educativa, por lo que es necesario contextualizarlo impregnando los sellos educativos en su desarrollo, considerando la realidad del entorno local y regional, así como las características y necesidades de los estudiantes.

He aquí la importancia de que profesores y comunidad educativa en general se empoderen y adopten prácticas institucionales y pedagógicas que estimulen y dinamicen el proceso de aprendizaje.

El Colegio, aplica tanto en su educación prebásica como educación básica los Planes y Programas vigentes emanados del Ministerio de Educación.

Con el fin de fortalecer los sellos educativos enunciados en el PEI, el colegio haciendo uso de las instancias de flexibilidad y autonomía intenciona en su currículo ciertas acciones.

Sellos Educativos	Inserción Curricular
<b>Espacio seguro.</b>	Actividades extraprogramáticas, deportivas, culturales artísticas, que dan respuesta a los intereses de los alumnos. Trabajo colaborativo de docentes. Programa PIE que apoya a los estudiantes con necesidades especiales. Equipo multidisciplinario de apoyo. Practicas pedagógicas acogedoras.
<b>Diversidad como oportunidad.</b>	Talleres reforzamiento pedagógico. Salidas Pedagógicas orientadas a fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes y a fomentar el cuidado y protección del medio ambiente. Fortalecimiento del Centro de Alumnos. Escuela de Padres. Incorporación de dupla psicosocial al establecimiento. Taller Espacio Amigable.
<b>Aprendizaje profundo.</b>	Gestión pedagógica y curricular acompañada por el equipo de gestión. Acompañamiento en el aula. Apoyo pedagógico dirigido desde CDS. Trabajo específico de articulación entre niveles y ciclos. Promoción de la reflexión docente, para la toma de decisiones académicas y curriculares.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR**  
**2023-2024**

<b>Educación centrada en los Valores universales.</b>	Fortalecimiento de la hora de orientación y consejo de curso, talleres específicos de formación personal. Normativa de Convivencia con énfasis en lo formativo. Fortalecimiento de objetivos transversales. Normativa de convivencia.
<b>Cultura colaborativa.</b>	Coordinación de asignaturas por nivel y ciclo. Corresponsabilidad en la toma de decisiones. Articulación de la gestión, a través, de un equipo con representación de todas las unidades y estamentos.

### **3.2. Gestión Pedagógica**

Entendemos la gestión pedagógica como el proceso de organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los equipos técnico pedagógico y el director. En este ámbito de la gestión, el rol de los educadores es fundamental ya que ellos son los encargados de acompañar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje para propiciar situaciones que favorecen la elaboración de nuevos saberes y el desarrollo de los valores y las actividades previstas en el nuevo currículum.

Sustentan la gestión pedagógica, la enseñanza y aprendizaje en el aula, entendiendo por ella a las estrategias y procedimientos utilizados o que implementan los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

Para dar respuesta a los postulados de inclusión se brinda un apoyo al desarrollo de los estudiantes, entendiendo por ello a las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar al desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes características y necesidades. Igualmente, como instrumentos de apoyo a la gestión curricular y pedagógica, el Ministerio de Educación ha establecidos programas específicos como la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y el Programa de Integración PIE, programas a los cual el colegio está adscrito.

La gestión pedagógica del Currículum implica la reflexión y toma de decisiones sobre el modo en que se aborda éste en el aula, considerando el contexto y las características de los estudiantes, definiendo para ello los criterios técnicos y pedagógicos para la planificación de aula, los que

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

incluyen definir aspectos de organización curricular, como la temporalidad y los recursos materiales y tecnológicos disponibles para su elaboración.

Para orientar la toma de decisiones respecto de estrategias de trabajo pedagógico que se pueden implementar en el aula se usará como referente los Estándares de Aprendizaje, dado que por medio de la información que aportan, nos permiten identificar lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar los niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículum vigente, a través de las pruebas SIMCE.

En relación a las normas de evaluación y Promoción, estos se rigen por las normativas establecidas en los decretos de Evaluación y Promoción Escolar N 511/97 (1º a 8º Básico). Modificado por el Decreto Exento 107/2003.

Para alcanzar nuestros propósitos, centramos nuestro actuar pedagógico en los siguientes aspectos:

- Asegurar el logro de los propósitos educativos con relevancia en el aprendizaje y desarrollo de competencias para la vida.
- Formación integral con equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica
- Efectividad en los procesos de aprendizaje que respondan a los estándares del currículo nacional.
- Inclusivo que permita alcanzar los logros y metas establecidas, independiente a sus individualidades.

**3.2.1. Condiciones necesarias que permiten alcanzar la gestión pedagógica al interior del Colegio Mercedes Marín**

Condición	Conducta Esperada
<b>Buenas Prácticas Pedagógicas</b>	- Sana Convivencia en el aula. - Ambiente propicio al aprendizaje. - Trabajo colaborativo con personal de apoyo a la docencia (Coeducadora – apoyo PIE). - Buenas relaciones entre estudiantes y docentes.
	- Docentes acogedores y comprensivos pero rigurosos en aplicación de normas.
	- Acompañamiento de aula como instancia para mejorar prácticas pedagógicas.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

<b>Gestión del Currículo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias innovadoras para la motivación al logro de los objetivos de aprendizaje.</li> <li>- Estrategias para alcanzar un currículo significativo para los estudiantes.</li> <li>- Transversalidad de ciertos contenidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículo centrado en el desarrollo de habilidades para la aprehensión del contenido.</li> </ul>
<b>Plan de Mejoramiento Educativo PME</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PME elaborado en base a la reflexión pedagógica, expresadas, a través, de las reuniones técnicas. En base a las necesidades de nuestros estudiantes.</li> </ul>
<b>Clima Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima escolar sustentado en un ambiente de respeto y confianza que permite a los docentes generar espacios y oportunidades para la evaluación, monitoreo y compromiso con la práctica pedagógica.</li> </ul>
<b>Trabajo en equipo y colaborativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tareas que se realizan con la convicción de que son importantes y necesarias para el logro de los objetivos del equipo, se convierten en fuerzas y empuje para todos sus integrantes.</li> </ul>
<b>Educación en valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de valores:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o el respeto, reconociendo así la dignidad y los derechos de todas las personas;</li> <li>o la responsabilidad, teniendo capacidad de asumir tareas y compromisos cumpliendo con ellos.</li> <li>o solidaridad y cooperación.</li> </ul> </li> </ul>

**4. Valores y competencias específicas.**

La definición de la estrategia de una organización tiene asociado el establecer responsabilidades a cada uno de sus integrantes para el logro de los propósitos identificados en la misión a desarrollar. De esta manera, cada integrante de la comunidad educativa podrá contribuir individual y colectivamente al logro de la Visión, Misión y objetivos estratégicos identificados e inspirados en el marco valórico que orientan su actuación.

La asignación de responsabilidades da origen a la razón de ser de cada cargo y a las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos planteados.



## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

La gestión docente y administrativa se orienta hacia el logro de los propósitos organizacionales expresados en su Proyecto Educativo. Una clara descripción de cargos y competencias y el cumplimiento de dichos perfiles por parte de cada integrante de la comunidad educativa es un elemento esencial al logro de los fines establecidos.

Las competencias necesarias para cumplir con las funciones que le son propias al cargo constituyen un Perfil de Competencias Profesionales, “herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva integral que permiten realizar procesos de selección, evaluación y desarrollo, cada vez más rigurosos del personal de la institución.”<sup>3</sup>

### 4.1. Perfiles de Cargo

#### **A-. Equipo Directivo**

Este equipo lo conforma el jefe de UTP, Inspector General y Orientador, liderados por la directora del establecimiento.

#### **Descripción del Cargo (Competencias funcionales)**

##### **a) En el Ámbito de la Gestión Institucional**

Son los responsables de formular el Proyecto Educativo Institucional, dirigir los procesos a su cargo, asegurar el alineamiento estratégico del personal del establecimiento con el PEI, gestionar el crecimiento de la Escuela, gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de educación y gestionar recursos humanos.

##### **b) En el ámbito de la Gestión Curricular**

Son los responsables de generar condiciones para la gestión de los contenidos curriculares, desarrollar estrategias educativas, asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza, gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje y asimismo orientar a los alumnos y sus familias.

##### **c) En el ámbito de la Convivencia Escolar**

Son los responsables de gestionar la interacción y convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo y gestionar redes de apoyo.

#### **Actividades Claves**

Mantener actualizado el PEI, dirigir los procesos claves, asegurar el alineamiento estratégico del personal del establecimiento con el PEI.

---

<sup>3</sup> Definición Perfil de Competencias Fundación Chile.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR**  
**2023-2024**

***B-. Directora***

**Descripción del Cargo**

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

**Actividades Claves:**

- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Liderar el proceso de revisión y actualización del PEI.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Administrar asegurar el avance y resultado de los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Orientar el proceso de aprendizaje enseñanza hacia una mejora continua.
- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal, que considera: contratación, inducción, acompañamiento y monitoreo, desarrollo profesional, evaluación al desempeño y desvinculación cuando sea el caso.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Gestionar y controlar el cumplimiento del presupuesto anual.
- Planificar y organizar el desarrollo de la infraestructura y recursos materiales.

***C-. Docentes***

**Descripción del Cargo**

Profesional de la educación que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias, de acuerdo con los lineamientos emanados por el equipo directivo y los enunciados del Proyecto educativo Institucional, para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes según su diversidad.

**Actividades claves:**

- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Planificar la asignatura.

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR  
2023-2024**

- Expertiz en la disciplina que imparte.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar y promover un ambiente estimulador del aprendizaje.
- Realizar clases efectivas.
- Generar proyectos de innovación educativa.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar los aprendizajes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Trabajo colaborativo con equipos docentes para mejorar prácticas y estrategias pedagógicas para alcanzar el mejoramiento de los aprendizajes.
- Realizar labores administrativas docentes.

**Competencias Conductuales: (Directivos y Docentes)**

- Comprometidos/as con el Proyecto Educativo Institucional - Líderes pedagógicos, proactivos/as, flexibles, motivados/as, solidarios/as y participativos/as.
- Comprometidos/as con el aprendizaje de todos sus estudiantes, respetando la diversidad y la formación integral.
- Innovadores en sus metodologías de enseñanza-aprendizaje generando prácticas educativas desafiantes y motivadoras para que todos los estudiantes aprendan.
- Con altas expectativas de sí mismos y sobre el potencial de todos sus estudiantes. Empáticos/as y respetuosos/as de todos los actores de la comunidad educativa.

***D-. Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo***

Conforman el estamento de Asistentes de la Educación las personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, los que abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales de apoyo a la docencia, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa, curricular y pedagógica, y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, de manera proactiva en los distintos procesos. Conforman este estamento:

**D.1. Asistentes de la Educación Profesionales**

**Descripción del cargo**

Los Asistentes de la Educación Profesionales: son el grupo de personas que cuentan con un título profesional acorde al rol que desempeñan y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. Los profesionales por lo general corresponden a las áreas de salud, social u otras. Su labor a desarrollar va en íntima relación a su título profesional. (Psicólogos, psicopedagogos, Bibliotecarios, Fonoaudiólogos, asistentes sociales, entre otros).

**PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR**  
**2023-2024**

**D.2. Paradocentes**

**Descripción del Cargo**

Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media y/o título de técnico y/o administrativo.

**D.3. Servicio de Auxiliares Menores**

**Descripción del Cargo**

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos y se involucran activamente con la comunidad, dando prioridad al cuidado y resguardo de todos los estudiantes.

**Competencias Conductuales:**

- Comprometidos/as con su labor y el Proyecto Educativo Institucional. - Competentes para el trabajo en equipo efectivo.
- Cordiales, solidarios/as, proactivos/as y participativos/as.
- Atentos/as a apoyar el proceso educativo y las necesidades de los estudiantes.
- Empáticos/as y respetuosos/as de todos los actores de la comunidad educativa.
- Comprometidos/as con la actualización y perfeccionamiento continuo de su quehacer.
- Respetuosos/as de las normas del establecimiento.
- Están siempre disponibles, ante una situación emergente.

***E-. Perfil del Apoderado***

Como primeros educadores de sus hijos/as son responsables de la formación valórica de estos/as. Involucrados con su educación, garantes de sus derechos y sus deberes. Comprometidos con su comunidad Mercedina en un marco de respeto, diálogo y buen trato.

**Competencias Conductuales:**

- Comprometidos/as e identificados/as con el Proyecto Educativo Institucional.
- Comprometidos/as y responsables con el proceso formativo de los y las estudiantes, potenciando su desarrollo integral.
- Colaboradores/as activos/as en todas las instancias de participación del Colegio.

## PROYECTO EDUCATIVO COLEGIO MERCEDES MARIN DEL SOLAR 2023-2024

- Empáticos/as, respetuosos/as y solidarios/as con todos los actores de la comunidad educativa.
- Respetuosos/as de las normas del establecimiento.
- Garantes del buen trato a todos los integrantes de la comunidad educativa.

### 5. Procedimiento de monitoreo y evaluación

El PEI, como se declara en su introducción, es un instrumento de trabajo que debe iluminar la praxis del colegio, por lo tanto, debe ser la principal fuente de consulta antes de tomar decisiones para la planificación del Plan de Mejoramiento Educativo y cualquier acción que se pretenda ejecutar. Asimismo, debe ser constantemente monitoreado y cada año se debe evaluar en qué medida se está avanzando hacia el logro de la visión, y en qué medida esta visión sigue siendo compartida por la comunidad educativa. En consecuencia, se debe revisar y hacer las adecuaciones que sean necesarias, para ello es menester definir los procedimientos pertinentes.

La gestión del PEI permitirá anualmente actualizar la planificación estratégica y planificación anual, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, permite proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento establecidos para cada año.

#### 5.1. Evaluación

Al término del año escolar se evaluará los niveles de logro de la planificación estratégica y del Plan anual, conjuntamente con la evaluación del PME y el grado de cumplimiento de las acciones (análisis cuantitativo y cualitativo), cumplimiento de estrategias y grado de acercamiento al logro de objetivos estratégicos.

#### 5.2. Mecanismos de Revisión y Actualización del PEI.

Se entiende que el PEI es una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar la gestión institucional. Será responsabilidad del equipo directivo, al término del año escolar, revisar y proponer actualizaciones cuando sea el caso, para lo cual se citará al Consejo Escolar. Dicha revisión y/o actualización deberá ser documentada indicando su versión y fecha de aprobación, la cual posterior a ello deberá ser remitida a la corporación.

A término de 4 años, se deberá llevar a cabo una autoevaluación y proponer las adecuaciones y actualizaciones al PEI si fuera necesario.

Santiago, 2023- 202